

## **ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL EVENTO CALIDAD EN TAZA "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022"**

**ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ**, Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82 párrafo primero y 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural; emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

A las y los productores de café del Estado de Puebla, interesados en participar en el **EVENTO CALIDAD EN TAZA "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022"**, con el propósito de promover los cafés de alta calidad de las distintas regiones del Estado de Puebla y así las y los productores participantes exploren alternativas de mercado que valoren la calidad con mejores precios, por lo que se emiten las siguientes:

### **BASES**

#### **1. Participantes:**

- a)** Participarán un total de hasta **300** muestras de **CAFÉ ARÁBIGA (*Coffea arábica*)** y **50** muestras de **CAFÉ ROBUSTA (*Coffea canephora*)**, en todas sus variedades, de la cosecha 2021-2022.
- b)** Podrán participar todas y todos los productores (personas físicas) con una muestra representativa de un lote mínimo de **5 quintales** (287.5 kg para cafés lavados, 375 kg para café *honey* o enmielados y 425 kg para cafés naturales) y máximo de **10 quintales** (570 kg para cafés lavados, 750 kg para café *honey* o enmielados y 850 kg para cafés naturales), que cuenten con una finca o predio cafetalero en producción, ubicada en las regiones cafetaleras del Estado de Puebla (Sierra Norte, Sierra Nororiental y Sierra Negra).

El lote de café puede estar integrado con café de uno a tres productores (as) de la misma región, con las mismas características de variedad, altura y procesos.

## 2. Requisitos Generales:

Al **Anexo I** de la presente Convocatoria, las y los solicitantes deberán adjuntar los siguientes documentos en copia simple:

Requisitos
Identificación Oficial vigente de la o el solicitante: INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional.
Declaratoria Bajo Protesta de Decir Verdad (Anexo 2 de la presente Convocatoria).
CURP de la o el solicitante, solo cuando la Identificación Oficial no la contenga.

## 3. Muestras:

a) Cada muestra deberá ser representativa del lote concursante, deberá pesar 2 Kg en café pergamino o enmielado, o 3 kg de café natural, con una humedad de entre 10 y 12.0%.

b) La muestra deberá ser entregada en una bolsa nueva de plástico transparente de calibre 300, para 2 Kg de café pergamino o 3 Kg de cafés naturales, sellada herméticamente, sin olores extraños que afecten el aroma y calidad de la muestra, acompañada del **Anexo I**, debidamente requisitado, impreso y firmado en original y copia.

Las muestras que no cumplan con lo especificado en los incisos que anteceden serán automáticamente descartadas.

## 4. Lugar de Recepción de Muestras:

Las muestras serán recibidas por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, durante el periodo comprendido del **11 al 30 de abril de 2022**, en el Módulo de Atención más cercano a su domicilio, mismos que se enlistan a continuación:

### Relación de Módulos de Atención

Módulo de Atención	Dirección	Municipios
Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán-Teotitlán kilómetro 16, Ajalpan, Puebla, C. P. 75953	Ajalpan, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Sebastián Tlacotepec, Zoquitlán

**Secretaría de  
Desarrollo Rural**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Módulo de Atención	Dirección	Municipios
Ciudad Serdán	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal No. 140, Barrio de la Cuchilla, Ciudad Serdán, Puebla, C. P. 75520	Chichiquila, Quimixtlán
Huauchinango	Avenida de los Técnicos No. 28, Colonia Electricistas, Huauchinango, Puebla, C. P. 73177	Zihuateutla, Chiconcuautla, Huauchinango, Jopala, Tlaola, Tlapacoya, Ahuacatlán, Amixtlán, Camocuautla, Coatepec, Hermenegildo Galeana, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez
Teziutlán	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla-Teziutlán s/n, entronque Autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, Teziutlán, Puebla, C. P. 73800	Teziutlán
Tlatlauquitepec	Avenida Reforma s/n, Colonia Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C. P. 73900	Cuetzalan del Progreso, Jonotla, Tuzamapan de Galeana, Zoquiapan, Acateno, Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Hueyapan, Hueytamalco, Tlatlauquitepec, Yaonahuac
Xicotepec	CIS Xicotepec, calle Mina No. 303, Colonia La Rivera, Xicotepec de Juárez, Puebla, C. P. 73080	Jalpan, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaxco, Xicotepec de Juárez
Zacapoaxtla (Considera al Módulo de Atención de Huehuetla)	Plaza Principal, Colonia Centro (en los Bajos del Palacio Municipal), Huehuetla, Puebla, C. P. 73470	Atlequizayan, Huehuetla, Hueytlalpan, Olintla,
	Calle 5 de Mayo Sur s/n, Texplico (a un costado del arco de bienvenida, puente colorado), Zacapoaxtla, Puebla, C. P. 73680	Tepetzintla, Zacapoaxtla, Cuautempan, Huitzilán de Serdán, Caxhuacan, Ixtepec, Xochitlán de Vicente Suarez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla
Zacatlán	CIS Zacatlán, Carretera Chignahuapan-Zacatlán, Barrio San Bartolo, Zacatlán, Puebla, C. P. 73310	Zacatlán

**NOTA.** En caso de suscitarse cambios en los Módulos de Atención de las Delegaciones Regionales, se harán del conocimiento oportuno a las y los solicitantes, a través de su publicación en el portal institucional [www.sdr.puebla.gob.mx](http://www.sdr.puebla.gob.mx)

## 5. Categorías y Premios:

Las y los participantes podrán competir en la categoría **CAFÉ ARÁBIGA (*Coffea arabica*)** y/o **CAFÉ ROBUSTA (*Coffea canephora*)**, en sus diferentes procesos de beneficio (Lavado, Natural y Enmielado).

Para la categoría **CAFÉ ARÁBIGA (*Coffea arabica*)** se premiarán al primero, segundo y tercer lugar, de acuerdo con el puntaje general obtenido, de la siguiente manera:

- **PRIMER LUGAR:** \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.
- **SEGUNDO LUGAR:** \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.
- **TERCER LUGAR:** \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.

Para la categoría **CAFÉ ROBUSTA (*Coffea canephora*)**, se premiará al mejor café de esta categoría, de acuerdo con el puntaje general obtenido, de la siguiente manera:

- **MEJOR CAFÉ ROBUSTA:** \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100) en efectivo.

## 6. Etapas:

- a) Entrega de muestras recibidas.** Las muestras recibidas durante el periodo de recepción en los Módulos de Atención de las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural, serán entregadas por parte del responsable de las mismas, en las oficinas de la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria, ubicada en calle 26 Norte No. 1202, colonia Humboldt, Puebla, Puebla.
- b) Ronda de catación preliminar.** Se realizará bajo el protocolo del **Specialty Coffee Association (SCA)**, por un equipo de catadores certificados **Q Grader**, en los laboratorios de **CAFECOL, A.C.**, ubicados en la Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, del **01 al 14 de mayo de 2022**, mediante las cuales se seleccionarán a los **100 semifinalistas** con el puntaje más alto (mayor o igual a 84 puntos SCA). Los resultados, se publicarán en el portal institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla [www.sdr.puebla.gob.mx](http://www.sdr.puebla.gob.mx) el día **15 de mayo de 2022**.
- c) Visita a los predios de los productores de las 100 muestras semifinalistas.** La visita a los lotes semifinalistas será con la finalidad de obtener una muestra de verificación, las cuales, se realizarán por personal que designe la Secretaría de

Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, durante el periodo comprendido del **16 al 20 de mayo de 2022.**

- d) Ronda de catación semifinal.** Se realizará bajo el protocolo del **Specialty Coffee Association (SCA)**, por catadores certificados **Q Grader** en los laboratorios de **CAFECOL, A.C.**, ubicados en la Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, del **21 al 29 de mayo de 2022**; mediante las cuales se seleccionarán a los **30 finalistas** con el puntaje más alto. Los resultados de los 30 cafés que pasarán a la etapa final se publicarán en el portal institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla [www.sdr.puebla.gob.mx](http://www.sdr.puebla.gob.mx) el día **30 de mayo de 2022**. Los 30 lotes finalistas serán elegibles para participar en la subasta con compradores nacionales y/o internacionales, cuyo procedimiento será notificado por **CAFECOL, A.C.**, quien será responsable del proceso mediante los datos proporcionados en el **Anexo 2** de la presente Convocatoria.
- e) Ronda de catación final.** Durante el evento **EXPO "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022"**; se formará un panel de catadores certificados y compradores especializados que otorgarán una calificación a los 30 mejores lotes y de los cuales se elegirán a los cafés ganadores.
- f) Ceremonia de premiación.** Se llevará a cabo en el Marco del evento de Clausura de la **EXPO "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022"**.
- g) Subasta de los 30 lotes finalistas.** La subasta de los lotes se realizará dentro de la semana siguiente a la conclusión del evento **EXPO "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022"**. El registro de compradores interesados para participar en la subasta se realizará mediante Convocatoria Pública que emitirá **CAFECOL, A. C.**, como organizador de la subasta.
- h) Apoyo a la vinculación comercial.** Para los lotes que no hayan sido seleccionados dentro de los 30 finalistas y estén comprendidos entre los 100 semifinalistas, la Secretaría de Desarrollo Rural, podrá publicar nuevamente en su portal institucional, con el consentimiento explícito de las y los productores, los resultados de las evaluaciones obtenidas de los lotes y alguna información de contacto que la o el productor decida, para que compradores interesados puedan contactar directamente a las y los productores para una eventual vinculación comercial.

De igual forma, el apoyo a la vinculación comercial que brinda la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, es totalmente gratuita, cuya finalidad es solamente la de vincular a las o los productores cafetaleros con el posible comprador (a); por lo que, el inicio y conclusión de la compra-venta será responsabilidad de los mismos.

El presente documento tiene el carácter de informativo y no constituye un contrato.

**7. Será motivo de descalificación de una muestra:**

- a) Aquella que sobrepase el rango de humedad ideal (10.0 - 12.0% máximo).
- b) Toda muestra que por motivos de envío se encuentre el envase roto o revuelto con otra especie de material extraño que afecte el aroma y calidad de la muestra.
- c) Aquella que no contenga la cantidad requerida de producto.
- d) Cuando no concuerde la información del **Anexo 1 y 2** de la presente Convocatoria, con la visita de campo.
- e) Cuando las muestras finalistas no se entreguen en tiempo y forma.

**8. Transparencia e Imparcialidad**

La Secretaría de Desarrollo Rural en todo momento proporcionará los elementos suficientes a fin de implementar debidamente los principios de Transparencia e Imparcialidad conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Asimismo, se contará con personal asignado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla quienes apoyarán a dar seguimiento a la mecánica del proceso.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE ABRIL DE 2022**  
**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**



**C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ**

ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PARA EL EVENTO CALIDAD EN TAZA  
"CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022"

**SOLICITUD DE REGISTRO DE MUESTRA**

1. LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA				
Fecha de recepción de la muestra:	Módulo de Atención			
2. DATOS DEL SOLICITANTE				
a) Nombre completo de la o el productor del lote:				
b) Nombre de la finca:				
c) Coordenadas del predio:				
d) Nombre de la localidad:				
e) Nombre del Municipio:				
f) Región productora del Estado de Puebla a la que pertenece:	Sierra Norte:	Sierra Nororiental:	Sierra Negra:	
g) Altura sobre nivel del mar (msnm):				
h) Variedad enviada:				
i) Proceso de beneficiado:	Lavado:	Natural:	Enmielado:	Otros:
j) Observaciones importantes del manejo de su lote				
k) Tipo de secado:	Mecánico:	Patio:	Túnel secado:	Zarandas:
l) Tamaño de lote:	Quintales:		Kilogramos:	
m) Producción total anual del lote enviado:				

*[Firma manuscrita]*

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y huella de la o el solicitante (persona física).

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona que recibe la muestra.

**ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA PARA EL EVENTO CALIDAD EN TAZA  
"CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022"**

**DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Nombre de la o el Productor del lote:		
Domicilio de la o el productor:		
Superficie cultivada de café:		
Domicilio de la parcela:		
Tamaño de lote:	Quintales:	Kilogramos:
No. de Identificación:		
CURP:		
Teléfono:		

***"Por este conducto declaro bajo protesta de decir verdad que soy productor (a) de café y responsable del lote; que la información y documentación que se declaró es verdadera y fidedigna, asimismo, que cuento con lo estipulado en la Convocatoria para el Evento Calidad en taza en el marco de la EXPO "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2022", a efecto de participar en la misma"***

**Nombre, firma y huella de la o el solicitante**